ANÁLISIS DE LENGUAJE

Corte Constitucional declaró inexequible un aparte de la reforma laboral que permitía justificar tratos discriminatorios en el trabajo

infobae · publicada el 18 abr 2026 · 721 palabras

https://www.infobae.com/colombia/2026/04/18/corte-constitucional-declaro-inexequible-un-aparte-de-la-reforma-laboral-que-permitia-justificar-tratos-discriminatorios-en-el-trabajo/

100
de 100

Muy buena

Respetuosa

La nota usa un lenguaje respetuoso. Usa sobre todo el masculino genérico.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	2 aciertos
Lenguaje inclusivo	25%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Masculino genérico **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/5924

Generado el 1 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

… en el numeral 10 del artículo 17 de la Ley 2466 de 2025, al considerar que podía abrir la posibilidad de justificar tratos diferenciados en el trabajo basados en la orientación sexual, identidad de género u otros aspectos personales de los trabajadores. La decisión fue adoptada mediante la Sentencia C-081 de 2026, con ponencia del magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar, luego de estudiar una demanda que advertía …

… centró en la forma en que quedó redactada una parte del numeral 10. El fragmento cuestionado establecía lo siguiente dentro de la ley: “Discriminar a las mujeres y las personas con identidades de género diversas con acciones directas u omisiones, que impidan la garantía de sus derechos en los ambientes laborales, con ocasión de sus nombres identitarios, orientación sexual o cualquier otro aspecto de su vida personal que no esté relacionado o influya en su ejercicio laboral“. Esta formulación fue analizada por la Corte, que también …

… que presentó la demanda argumentó que la disposición vaciaba el contenido de la protección antidiscriminatoria, ya que permitía que los empleadores consideraran la orientación sexual o la identidad de género como factores relacionados con el desempeño laboral. La Corte examinó si esa redacción desconocía el derecho a la igualdad, el derecho al trabajo digno y los …

… del Código Sustantivo del Trabajo para abordar situaciones relacionadas con el desempeño laboral, sin necesidad de acudir a criterios vinculados a la vida personal de los trabajadores. Asimismo, la Corte advirtió que la disposición podía permitir la revisión de aspectos privados de los empleados antes de que existiera una afectación real en su desempeño, lo que contraría el principio según el cual los derechos fundamentales limitan el poder del empleador. …

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.